

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5582**     *ESEKI, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

Anuncio de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias.

Conforme a lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Eseki, S.A.L., celebrada el día veintinueve de Julio de 2022, en el domicilio social, acordó reducir el capital social por amortización de acciones propias en autocartera.

La Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 138.970,00 euros mediante la amortización de 13.897 acciones propias en autocartera (números 1.956 a 6.954, 12.354 a 15.432, 16.533 a 17.352 y 17.753 a 22.751) de 10,00 euros de valor nominal cada una, quedando la cifra de capital social de la sociedad en 298.530,00 euros, representada por 29.853 acciones de 10,00 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la reducción de capital social es la amortización de acciones propias, siendo la Sociedad la titular de las acciones amortizadas, no comportando devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción de capital social, la Junta General de Accionistas acordó reenumerar las acciones no amortizadas y su asignación a los Accionistas y modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales para reflejar la nueva cifra de capital social y la numeración correlativa de las acciones.

Se hace constar que, de conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tienen derecho de oposición, a ejercitar en el plazo de un mes a contar desde el anuncio del acuerdo.

Etxarri Aranatz, 29 de julio de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de Eseki, S.A.L, Don Juan Esteban Ceberio Lizarraga.

**ID: A220031868-1**